



OFICIO N° 59903
INC.: intervención

Irg/fur
S.129°/371

VALPARAÍSO, 10 de enero de 2024

El Diputado señor COSME MELLADO PINO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se adoptarán para terminar con el pase diario en las autopistas, especialmente las que se encuentran en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DEL MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3D2F758CE261C32E

MEDIDAS PARA TERMINAR CON EL PASE DIARIO EN AUTOPISTAS (Oficios)

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señorita Presidenta, las autopistas concesionadas han sido una forma de entregar la construcción, explotación y mantenimiento de rutas a empresas privadas lo que, sin duda, ha traído beneficios para el país al estimular el desarrollo de infraestructura, sin embargo, también ha significado grandes perjuicios para los usuarios.

Las empresas concesionarias han obtenido ganancias exorbitantes. En 2022, las autopistas concesionadas en Chile facturaron un total de 1.200 millones de dólares, lo que representa un aumento del 10 por ciento respecto del año anterior. Estas ganancias son comparables a los ingresos de un sector productivo importante, como lo es la minería en nuestro país.

Esta situación afecta a muchos habitantes, especialmente en la zona central del país, entre las que se encuentra nuestra Región de O'Higgins. Quienes transitan normalmente por las autopistas y viajan a Santiago se encuentran, a veces, olvidan pagar el pase diario lamentablemente, por ello deben pagar multas y sufrir las consecuencias de un olvido involuntario.

Solicito se oficie al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección General de Concesiones de dicho Ministerio, a fin de adoptar todas las medidas para terminar con este pase diario que tanto afecta a nuestros vecinos y vecinas.

No más pase diario es también una forma de dar respuesta a una comunidad afligida.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 129a. DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización